



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



ACTA N° 02/2022

En la ciudad de San Juan, Capital del mismo nombre, República Argentina, a los 29 días del Mes de Marzo del 2022, siendo las 18:30hs el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín designado en Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2021 y conforme el Acta Constitutiva de fecha 19/04/2021; se disponen a considerar los siguientes informes y su sustanciación entrados por ante mesa de entradas, a saber: -----

Expte: 02/22: VISTO Y CONSIDERANDO: El informe presentado por el Sr. Arbitro Lucas González en el partido disputado entre UVT y B° Rivadavia en fecha 19/03/22 en categoría Juniors, en donde se informa al simpatizante de UVT MARCELO MESQUIDA (Padre del jugador Ignacio Mesquida). **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al simpatizante de UVT MARCELO MESQUIDA (Padre del jugador Ignacio Mesquida) en el termino de 24hs de notificada la presente, a formular los descargos respecto del informe referenciado. Notifíquese al Club del encartado, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 03/22: VISTO Y CONSIDERANDO: El informe presentado por el Sr. Arbitro Lucas González en el partido disputado entre UVT y B° Rivadavia en fecha 19/03/22 en categoría Juniors, en donde se informa al simpatizante del Club U.V.Trinidad Sr. Denita (Padre del jugador Galante. Brian). **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al simpatizante del Club U.V.Trinidad Sr. DENITA FERNANDO (Padre del jugador Galante. Brian) para que en el término de 24hs de notificada la presente, formule los descargos respecto del informe referenciado. Notifíquese al Club del encartado, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 04/22: VISTO Y CONSIDERANDO: El informe presentado por el señor Arbitro Ricardo González, partido disputado entre el Club Colón Juniors y U. D. Bancaria en fecha 21/03/22 en categoría Primera, en donde se informa como expulsado al jugador de Bancaria Gómez Gabriel. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al jugador de Bancaria Gabriel Gómez para que en el término de 24hs de notificado de la presente, formule los descargos respecto del informe referenciado. Notifíquese al Club del encartado, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 06/22: VISTO Y CONSIDERANDO: El informe presentado por los señores Árbitros Héctor Flores y Francisco Carrera, partido disputado entre el Club Huarpes y el Club Richet Zapata en fecha 25/03/22 en categoría Primera, en donde se informa al DT de Huarpes Alejandro Porolli. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al DT de Primera División del Club Huarpes Alejandro Porolli, para que en el término de 24hs de notificado de la presente, formule los descargos respecto del informe referenciado. Notifíquese al Club del encartado, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 07/22: VISTO Y CONSIDERANDO: El informe presentado por el señor Arbitro José Mauricio Castro, partido disputado entre el Club Banco Hispano y el Club Colón Juniors en fecha 26/03/22 en categoría Pre Infantil, en donde se informa al Club Banco Hispano. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al Delegado de la división Pre Infantil del Club Banco Hispano, para que en el término de 24hs de notificado de la presente, formule los descargos respecto del informe referenciado. 2) Citar al árbitro **José Mauricio Castro** para el día Lunes 04/04/22 a las 18:30hs al seño de éste HTP. Notifíquese al Club del encartado y a la Comisión de Neutrales, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP

Expte: 08/22: VISTO Y CONSIDERANDO: El informe presentado por el señor Arbitro José Mauricio Castro, partido disputado entre el Club Estudiantil y el Club Colón Juniors en fecha 25/03/22 en categoría Segunda, en donde



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



se informa como expulsado al jugador de Estudiantil José Cañedo. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al jugador de segunda división del **Club Estudiantil José Cañedo**, para que en el término de 24hs de notificado de la presente, formule los descargos respecto del informe referenciado. Notifíquese al Club del encartado, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP

MARTIN JORGE

PEREYRA FEDERICO

GOMEZ MIGUEL ANGEL